02/06/2024

ECONOMIST&JURIST

Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y embajadora de la red IA+Igual

Becarios: la ‘chapuza’ estratosférica de la Orden ISM/386/2024 que entra en vigor sin haberse modificado

Ayer, 1 de junio de 2024, entró en vigor una Orden de la que **se está pactando su propia modificación** dadas las numerosas críticas recibidas. Se trata de la Orden que **regula el procedimiento y coste que tienen que asumir los que fueron becarios para que se les reconozca la cotización de ese periodo o periodos**.

La Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, se publicó en BOE el 1 de mayo y ha entrado en vigor el 1 de junio. Era una Orden muy esperada por muchísimos profesionales que fueron becarios porque les permite que el periodo que realizaron de prácticas se les reconozca la cotización a efectos, entre otros, de la jubilación, formalizando un Convenio Especial con la Seguridad Social.

Sin embargo, el elevadísimo coste que, tal y como está redactada la Orden, supone para los becarios conlleva que para muchos jóvenes sea **inasumible** el pago, al margen de otras cuestiones que también han desatado una oleada de críticas hasta el punto de llevar al Ministerio de Inclusión y Seguridad Social a rectif

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |